

Parral, 19 de Febrero 2010.

DECRETO EXENTO

N° 718 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 3) Bases, y demás antecedentes de la Licitación Pública "Artículos Deportivos"

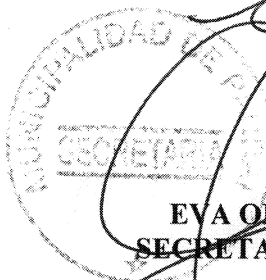
CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de licitar Artículos Deportivos para actividades del Programa Estilos de Vida Saludable del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Artículos Deportivos"
- 2.-APRUÉBESE, las Bases Administrativas contenidas en el portal y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública de la Propuesta.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

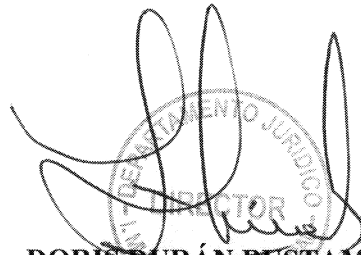



EVA ORTEGA URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)




ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
ALCALDE DE PARRAL(S)




DORIS DURÁN BUSTAMENTE
ASESOR JURÍDICO

ARC/EOU/DDB/GGR/gap

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Finanzas.
- Archivo Chilecompras.
- Of. De Partes.